

PROGRAMACIÓN
DE
ORQUESTA



Conservatorio Elemental de Música

RAMÓN CORRALES

2018-2019

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

Para elaborar esta programación se sigue la normativa de la Orden de 25 de octubre de 2007 que se desarrolla en el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía y donde quedan reflejados los objetivos generales, contenidos y criterios de evaluación de la asignatura.

Está conformada por la legislación y documentación vigente en la actualidad en materia educativa:

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación para Andalucía.

Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía

Orden de 25 de Octubre de 2007, por el se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

1.- OBJETIVOS

“Las enseñanzas profesionales de música tienen por finalidad proporcionar al alumno una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales”.

En los cuatro primeros cursos de EE. PP. el alumno habrá de alcanzar los siguientes objetivos:

- 1.-**Afinar** correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 2.-**Medir** correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 3.-Mantener el **pulso** de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
- 4.-Conocer y manejar correctamente las **indicaciones musicales** más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo, articulación, etc.
- 5.-Leer a **primera vista** con una soltura que permita el montaje fluido de las obras.
- 6.-Ser consciente de la importancia que tiene el **cumplimiento de las normas** y reglas para el buen funcionamiento del conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc.)
- 7.- Ser conscientes, aceptar y actuar según la **responsabilidad** que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- 8.-Adquirir un **hábito de estudio** que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado.
- 9.-Demostrar **interés** por la adquisición de conocimientos.

10.-**Dominar** el propio **instrumento** de acuerdo con las exigencias de cada obra y nivel correspondiente a su curso.

11.-Valorar el **silencio** como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

12.-Asimilar como propias las **pautas** de comportamiento y disciplina que implica el hecho de realizar una **actividad musical**.

13.-Realizar **actuaciones en público** en el Centro o fuera de él como fin lógico del trabajo realizado.

14.-Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la **memoria**.

15.-Desarrollar un **criterio musical** que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.

16.-Aplicar en todo momento la **audición polifónica** para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

17.-Adquirir una **relajación y postura** que permita conocer y controlar el propio cuerpo.

18.-**Interpretar obras** representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.

19.-**Valorar** la **práctica instrumental en grupo** como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional.

20.-Conocer e interpretar correctamente los **gestos del director**.

21.- **Asistir** a clase y ser puntual.

22.- **Anotar y aplicar** inmediatamente en la partitura las **indicaciones** del Director.

23.-Asistir a clase con el **instrumento y el material** (partitura, lápiz) en buen estado.

24.- Valorar y sentirse responsable de mantener un **buen ambiente** de trabajo basado en el **respeto** a los compañeros y al Director.

25.- Disponer de unos **conocimientos teóricos** mínimos sobre lo relacionado con la interpretación orquestal (familia de instrumentos, diferentes agrupaciones, compositores de diferentes épocas que escribieron para orquesta, anotaciones específicas de la partitura...)

2.- CONTENIDOS

Conceptos:

Afinación. Importancia de la afinación previa. Empaste. Precisión rítmica y control del pulso.

Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación.

La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director o directora.

Relajación. Articulación. Fraseo.

Dinámica y agógica. Repentización.

Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación correspondiente de diferentes épocas y estilos.

Importancia del papel de cada uno de los miembros en las agrupaciones.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.

Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director o directora, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.

Trabajo por secciones.

Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.

Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Procedimientos:

Calentamiento y afinación.

Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.

Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.

Actuaciones en público en el Conservatorio y fuera de él.

Aprendizaje de determinados conocimientos teóricos.

Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.

Práctica de lectura a primera vista.

Desarrollo de la igualdad en las entradas, los ataques y de los golpes de arco.

Trabajo gradual del repertorio instrumental.

Trabajo por secciones.

Actitudes:

- Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director.
- Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
- Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
- Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
- Asistencia y puntualidad.
- Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
- Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.
- Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.
- Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director.
- Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.
- Colaboración en la preparación y recogida del escenario.
- Predisposición al aprendizaje.

Temporalización de los contenidos

Los contenidos serán de aplicación durante todo el curso a cada una de las obras que se trabajen, ya que todos ellos forman parte de los conocimientos necesarios para la interpretación de una obra musical.

El repertorio variará en función del tamaño y dificultad de la obra, desde una obra por curso hasta cuatro por trimestre.

La temporalización variará en función de si se hacen uno o más conciertos por curso, ya que para la preparación de los conciertos hay que mantener una actividad de repaso de las obras trabajadas.

En cuanto al programa, a cada obra se la dedicará el tiempo necesario. Este tiempo dependerá de la capacidad de lectura e interpretación de los alumnos, de su estudio, de la dificultad de la obra, de los problemas que puedan surgir en su concertación, del número de seccionales necesarios, etc.

CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que afectan actualmente a la naturaleza, a la humanidad y al propio individuo. Son contenidos con un importante componente moral, de actitudes, valores, normas... que pretenden ofrecer una formación integral al alumnado.

Basándonos en el hecho de que la transversalidad es un concepto inherente a la práctica de la música, en el aula trabajaremos los contenidos de la siguiente manera:

- **Educación ambiental.** Pretendemos establecer criterios de cuidado y conservación del entorno. Fenómenos como la contaminación acústica, el nivel de ruidos, el cuidado por la producción excesiva de sonidos por parte del alumno y la atención al silencio como elemento imprescindible en la ejecución deben ser abordados en el aula.

- **Educación para el consumidor.** Se podrán tratar cuestiones como los distintos estilos musicales que podemos elegir para comprar un disco, la música de consumo, aprender a elegir a la hora de comprar un instrumento en función de nuestras necesidades, nuestro presupuesto y la relación calidad-precio, así como saber tratar con sumo cuidado los instrumentos musicales y el resto de materiales que utilizamos tanto dentro como fuera del aula.

- **Educación para la salud.** Es probada la influencia de la educación musical en el desarrollo de la persona, beneficiando la consecución de una salud mental satisfactoria y la gratificación personal. La música desarrolla el descubrimiento y uso correcto de las capacidades sonoras del propio cuerpo, y a través del aprendizaje de las técnicas básicas para el desarrollo y el cuidado de la voz (articulación, vocalización, tipos de respiración...), los alumnos tomarán conciencia de la importancia del cuidado e higiene del aparato fonador. Por otra parte, una buena práctica instrumental desarrollará, como ninguna otra actividad, la psicomotricidad fina y ayudará en la consecución de una correcta posición corporal y un tono muscular equilibrado. A través del trabajo auditivo se puede incidir en la necesidad de adoptar conductas apropiadas para la higiene y el cuidado del oído, evitando la producción y exposición prolongada al exceso de ruido.

- **Educación vial.** Las normas de tráfico utilizan códigos y señales que el alumno debe conocer (semáforos, paso de peatones, señales de tráfico) y conlleva el respeto a unas normas de convivencia. La música también utiliza signos y códigos que todos los músicos han de conocer y saber interpretar, y que necesitan para su ejecución hábitos de respeto y consensuación. Las relaciones comunes entre ambas áreas nos permiten llevar a cabo una transferencia de aprendizajes desde el ámbito musical al vial.

- **Educación tecnológica.** La tecnología moderna, principalmente a través de internet, ofrece a los niños una mayor capacidad de interpretación y análisis crítico mediante la posibilidad de escuchar y ver diferentes versiones de una misma obra, acceder de inmediato a información sobre obras, épocas, estilos y autores; estar en contacto permanente con el profesorado y sus compañeros, buscar partituras, etc. En clase nos

acercaremos a los medios tecnológicos disponibles (radio, reproductor de cd, dvd, ordenador, internet...), mediante la explicación de su funcionamiento y la manipulación.

- **Educación moral para la convivencia y la paz.** La educación musical puede ayudar a resolver conflictos entre personas, desarrollando actitudes de respeto, trabajando de forma cooperativa en la realización de las actividades artísticas, valorando las propias interpretaciones musicales y las de los demás. El trabajo en grupo, tanto en las clases instrumentales como en la de coro y lenguaje musical, crea un ambiente ideal para favorecer aspectos como la tolerancia, aceptación y valoración del otro, el diálogo y la cooperación, el sentido de pertenencia al grupo, así como la resolución pacífica de conflictos.

- **Coeducación.** Ayuda a que tanto niños como niñas desarrollen las capacidades artísticas. Las actividades propuestas serán igualmente motivadoras para unos y otros. Ambos aprenderán a través de la ejecución corporal, instrumental y vocal a asumir roles complementarios, actitudes cooperativas y hábitos de respeto mutuo, sin discriminaciones basadas en estereotipos sociales o culturales.

- **Cultura Andaluza.** Pretendemos que el alumno valore y respete el patrimonio artístico y cultural propio, sobre todo a partir de la propia interpretación musical. Para ello, se incluirán en el repertorio obras (canciones, villancicos, piezas...) del repertorio popular andaluz, de compositores andaluces o que estén inspiradas en la cultura andaluza.

Desde el punto de vista del desarrollo personal y social, son contenidos prioritarios de la materia: la desinhibición, la coordinación corporal, el conocimiento del esquema corporal, la imaginación, la creatividad, la capacidad de atención, la capacidad de discriminación auditiva, la higiene de la voz, la dicción y emisión expresivas, la habilidad manual, la capacidad comunicativa, los hábitos de escucha, la atención y el respeto a las propuestas de otros; la capacidad de intervención y propuestas propias, el sentido crítico ante los resultados propios o ajenos, la valoración de las expresiones musicales de otras culturas o épocas, la responsabilidad personal y grupal, la actuación no diferenciada en cuanto a sexos, y una actitud consciente en relación con la contaminación acústica.

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Afinar individualmente todas las obras trabajadas. Con este criterio se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación por parte del alumno.

2. Medir individualmente todas las obras trabajadas. Con este criterio se pretende valorar el grado de control de la exactitud métrica por parte del alumno.

3. Mantener individualmente el pulso de todas las obras trabajadas. Con este criterio se pretende valorar el grado de interiorización y comprensión de la obra.

4. Interpretar individualmente cualquier fragmento de las obras programadas durante el curso. Con este criterio se valorará el conocimiento material de la obra por parte del alumno.
5. Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso. Con este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del Director.
6. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo el número de alumnos al mínimo posible por cada sección. Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.
7. Realizar las indicaciones de dinámica, Agógica, tempi, carácter, repeticiones, etc. Con este criterio se pretende valorar el conocimiento práctico de la terminología musical y su aplicación en la partitura.
8. Estudiar en casa las obras trabajadas las obras del repertorio programado. Con este criterio se pretende evaluar el grado de responsabilidad como miembro del grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y la eficacia en el aprovechamiento del tiempo.
9. Ser puntual en la asistencia a los ensayos ordinarios, extraordinarios y actuaciones públicas. Con este criterio se pretende valorar la concienciación por parte del alumno de la importancia de la concentración previa a cualquier actividad musical y el respeto a los compañeros.
10. Guardar silencio durante los ensayos y actuaciones. Con este criterio se pretende valorar el grado de concentración interior necesario para cualquier hecho musical, la capacidad de escuchar las otras partes y el respeto al trabajo que se está realizando.
11. Colaborar en los trabajos de utillaje necesarios para la realización del ensayo. Con este criterio se pretende conocer el grado de interés del alumno por la asignatura y su colaboración con los compañeros.
12. Anotar y realizar todas las indicaciones del director al momento. Con este criterio se pretende evaluar el respeto e interés del alumno por el trabajo que realiza y su capacidad para adaptarse a una disciplina de grupo.
13. Ayudar a los compañeros en su integración en el grupo. Con este criterio se pretende evaluar el grado de implicación del alumno con el grupo y su colaboración para solucionar problemas tanto técnicos como organizativos.
14. Asistir a clase con el material e instrumental adecuado y en buen estado. Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumno por la asignatura y su grado de responsabilidad con su trabajo.
15. Controlar el cuerpo a través de la relajación. Con este criterio se pretende valorar el grado de relajación activa que puede conseguir el alumno para evitar las tensiones que puede provocar el esfuerzo físico de tocar y el pánico de escena.
16. Leer a primera vista su parte de las obras indicadas por el director. Con este criterio se pretende evaluar el grado de autonomía en el montaje de las obras por parte del alumno.
17. Manejar la técnica instrumental con la naturalidad y el nivel propio de su curso. Con este criterio se valorará el interés del alumno por adquirir la técnica propia que le permita enfrentarse a las obras programadas.
18. Juzgar la actuación propia y ajena. Con este criterio se evaluará la capacidad crítica del alumno en base a parámetros técnicos y estéticos.
19. Corregir la afinación durante la interpretación de las obras. Con este criterio se pretende evaluar el desarrollo del oído armónico.

20. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista de la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director

21. Mantener en todo momento una postura corporal y una actitud correcta en el atril. Con este criterio se pretende valorar la adquisición por parte del alumno de los hábitos y disciplina propios de la actividad orquestal.

22. Asistir de forma continua a las clases. Con este criterio se pretende valorar la implicación con el grupo y el respeto al trabajo que se hace. Quien falta a un ensayo perjudica al grupo.

23. Realización de un examen teórico para comprobar la adquisición de los conocimientos mínimos a asimilar.

4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

4.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del Conservatorio es continua e integradora, según establece la legislación vigente, por ello se establecerá una única sesión de evaluación al finalizar el tercer trimestre del curso académico donde se determinará la calificación final.

Durante el curso, y al finalizar el primer y segundo trimestre, se establecerán sendas sesiones de evaluación con el objetivo de informar a los alumnos, sus padres o tutores legales del proceso de aprendizaje hasta dicho momento.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

- Evaluación inicial.
- La asistencia y puntualidad.
- El rendimiento en clase.
- Comportamiento en clase.
- Actitud en clase.
- Pruebas objetivas de interpretación de obras tanto de la parte sola como formando parte de una sección o tutti.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
- Observación del uso por parte del alumno de cada concepto del trabajo de clase a través de las diversas situaciones que se presenten.
- Observación del alumno en las audiciones públicas.
- Estudio en casa.
- Al ser evaluación continua no existe ningún tipo de recuperación ni durante ni a final de curso.
- Al ser evaluación continua la asistencia (tanto a clase como a conciertos) es obligatoria. Todas las faltas de asistencia son computables sea cual sea su motivo.

4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones superiores a 5.

El alumno recibirá una calificación trimestral. Fruto de la evolución continua la calificación del último trimestre y la final serán coincidentes.

La calificación del alumno se calculará a través de los criterios siguientes:

- Total conocimiento de las obras.
- El mínimo exigible para alcanzar el 5 en cada obra es: correcta afinación, medida y tempo tanto individualmente como en grupo.
- Arcos. Sonido en consonancia con su curso.
- Cada tres amonestaciones por actitudes que perjudiquen el trabajo orquestal restarán un punto a la nota.
- La ausencia a los conciertos y audiciones, salvo causa de enfermedad justificada por un facultativo o asunto familiar grave debidamente documentado, restarán como mínimo, un punto a la nota.

4.3 CONVOCATORIAS DEL CURSO

4.3.1 Convocatoria de Junio:

Evaluación continua a través de los procedimientos establecidos en los apartados 4.1 y 4.2.

4.3.2 Prueba sustitutoria por la pérdida de la evaluación continua

Según los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación pedagógica, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el porcentaje de faltas de asistencia supere el 30% de los días lectivos del curso.

El procedimiento sustitutorio para la evaluación del alumno constará de una sesión en la que se interpretarán todas las obras de repertorio del curso, total o parcialmente a criterio del profesor. Esta elección de fragmentos correrá a cargo el profesor de orquesta. Este examen podrá trascurrir o bien a solo, o bien con un somero acompañamiento pianístico a cargo del profesor, o bien con el acompañamiento de un pequeño ensemble.

El procedimiento para que el alumno pueda utilizar esta vía extraordinaria de evaluación, será el siguiente:

El alumno solicitará en la secretaría del Centro el procedimiento de evaluación por pérdida de Evaluación continua, antes de la finalización de las clases.

Será el profesor de la asignatura el encargado de realizar la evaluación según las Programaciones Didácticas correspondientes.

Los criterios de calificación serán los mismos que se detallan en el punto 5.2 de esta programación.

Para valorar los criterios referentes a actitudes relacionadas con el trabajo orquestal se utilizarán las calificaciones que se tengan recogidas de estos apartados durante los días que asistiera a clase.

4.3.3 Convocatoria de Septiembre:

Todos los alumnos tienen derecho a examen en Septiembre. La forma de examen será como la que figura en el punto 5.3.2 de esta programación, referente a las pruebas sustitutorias para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

En las pruebas extraordinarias de Septiembre **el alumno deberá procurarse sus acompañantes**, incluidos los instrumentistas necesarios. De no ser así deberá examinarse solo.

Los criterios de calificación serán los mismos que figuran en el punto 5.2 de esta programación.

Para calificar las actitudes relacionadas con el trabajo grupal se utilizarán las anotaciones que se tengan de la convocatoria de Junio o en la prueba sustitutoria por la pérdida de la evaluación continua según proceda.

4.4 RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

Los alumnos con la asignatura pendiente formarán parte de una o dos agrupaciones en función del curso en que estén.

Si asiste a una única agrupación superar el curso más alto implica superar el curso inferior. Si no se supera el curso más alto y en función de la calificación de éste, el profesor considerará aprobado o no el curso inferior.

Si asiste a dos agrupaciones tendrá en cada una la calificación correspondiente, no pudiendo superar el curso más alto si no supera el inferior.

5.- METODOLOGÍA

5.1.-Principios generales:

- Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Aplicación de los conocimientos teóricos en la interpretación orquestal.

- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

5.2.- Principios específicos:

En cada clase se seguirá un criterio de trabajo integrador y progresivo, ya que en estas asignaturas no existen materias eliminables sino acumulables, en función de un fin único que es la interpretación en grupo de una obra musical.

Según las peculiaridades que pueden aparecer en cada grupo y su proceso evolutivo, el tiempo de las clases podrá distribuirse entre los siguientes aspectos:

- Calentamiento y afinación
- Lectura a primera vista de una obra nueva.
- Ensayo por secciones de fragmentos.
- Trabajo de afinación, métrica y pulso.
- Trabajo de arcos, ataques, fraseo, respiraciones, articulaciones, etc.
- Perfeccionamiento en base a interpretación y empaste de una obra ya conocida técnicamente.
- Indicaciones pertinentes en cada obra respecto a la estética, historia y forma.
- Trabajo de todos estos aspectos de forma individual, en secciones y en grupo.
- Montaje de obras por parte de los alumnos según cursos.
- Repaso de obras ya trabajadas.
- Disciplina del trabajo orquestal.
- Autoevaluación y coevaluación técnica e interpretativa.
- Preparación y recogida del material necesario para la clase.
- Aplicación en la interpretación de los conocimientos teóricos aprendidos.

6. RECURSOS DIDÁCTICOS

Se trabajarán obras de los distintos periodos de la historia de la música, adecuadas al nivel del alumnado.

Se trabajarán obras de los distintos periodos de la historia de la música, en función de la configuración orquestal.

Se trabajarán obras de distintos estilos musicales, previamente arregladas por el profesorado si fuera necesario: Jazz, swing, pop, bandas sonoras ...

Se facilitará al alumnado por escrito aquellos conocimientos teóricos a asimilar de los que se irán tratando a lo largo de las clases.

Repertorio de obras adecuadas al nivel del curso

▪ ***Obras de Estilo Barroco***

Concierto Grosso	Vivaldi
Concierto Grosso	Haendel
Concierto Grosso.....	A. Corelli
Alla Hornpipe.....	Haendel
La Rejouissance.....	Häendel
Adagio.....	T. Albinoni
Air.....	J. S. Bach
Varios movimientos de la ópera The Fairy Queen.....	H. Purcell
Zarabanda.....	Häendel

▪ ***Obras de Estilo Clásico***

Sinfonía Clásica	J. Stamitz
Sinfonía de los Juguetes.....	L. Mozart
Serenata.....	J. Haynd
Minueto.....	L. Boccherini

▪ ***Obras de Estilo Romántico***

Swan Lake Suite	P. Tchaikovsky
Hat Darab.....	P. Tchaikovsky
Vals Triste.....	J. Sibelius
Marcha Radetzki.....	J. Strauss
Allegretto (2º Mov. Sinfonía nº7).....	L. V. Beethoven
Serenata.....	F. Schubert

“The morning”, fragment de “Peer Gynt”E. Grieg

▪ ***Obras de Estilo Contemporáneo***

Suite comercial navideñaVVAA.

Piratas del CaribeKlaus Badelt

Suite celta..... Popular

VillancicosPopular

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A principio de cada curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso de realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema.

1. Programa adaptado
2. Material específico para uso del profesor y del alumno, en clase.
3. Acomodación de aulas.
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

Alumnos que superan el nivel en el que están matriculados.

Se les pasará a grupos de cursos superiores según capacidades. En caso de no haber grupos de nivel superior se les asignarán papeles de especial relevancia dentro del grupo y/o la posibilidad de tocar obras de solista.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares a realizar serán la asistencia a conciertos que se realicen dentro o fuera del centro, así como diversas excursiones y actividades organizadas por el conservatorio, siempre que de ellos se puedan extraer conclusiones para el trabajo grupal.

Se consideran de interés las colaboraciones con distintos departamentos y especialidades instrumentales del centro, así como la participación - de manera altruista - en eventos locales.

Los conciertos que se realizarán a lo largo del curso serán los siguientes:

PRIMER TRIMESTRE:

- Concierto de Santa Cecilia (Noviembre de 2017)
- Concierto de Navidad (Diciembre de 2017)

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Concierto día de Andalucía (Febrero de 2018)
- Concierto Sacro (Marzo de 2018)

TERCER TRIMESTRE:

- Concierto final de curso (Junio de 2018)
- Concierto de despedida de los alumnos de 4º EEPP (Junio de 2018)

**RELACIÓN DE OBRAS PERTENECIENTES AL AULA DE ORQUESTA
Y AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL**

OBRA	AUTOR	EDITORIAL
Complete Concerti Grossi	A. Corelli	Dover
Música d'Insieme	The Pink Panther	Carish
Da Camera 5	Aitas,Farra,Gutiérrez	Dinsic
Da Camera 6	Guallar	Dinsic
Da Camera 9	Bortoms	Dinsic
Da Camera 23	Domenech	Dinsic
Quinteto en La M.	W. A. Mozart	Barenreiter
Trios 2 violines y cello	Varios	Editio Música Budapest
15 Piezas Fáciles	Haendel	Editio Música Budapest
Rittirata Noturna di Madrid	Berio/Bocherini	Universal Edición

Ensemble Canon	Pachelbel	Carish
----------------	-----------	--------

OTROS

El Estudio de la orquestación	Samuel Adler	Idea Música
Síntesis de Instrumentación	Ficher-Siccardi	Ricordi